EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320200027800
DEMANDANTE BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO GUSTAVO DE JESÚS VELÁSQUEZ GARCÍA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO PICHINCHA S.A. contra el señor GUSTAVO DE JESÚS VELÁSQUEZ GARCÍA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 8 de junio de 2022, corregido el 29 del mismo mes y año, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	$3.323.975
Arancel judicial	$
Gastos de notificación	$11.900
Gastos de emplazamiento	$
Gastos de inscripción de demanda	$
Total	**$3.335.875**

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, cinco (5) de julio de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA

EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320200027800
DEMANDANTE BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO GUSTAVO DE JESÚS VELÁSQUEZ GARCÍA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($3.335.875), a favor de la sociedad BANCO PICHINCHA S.A. y a cargo del señor GUSTAVO DE JESÚS VELÁSQUEZ GARCÍA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

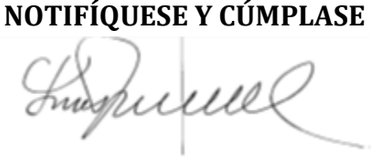

LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2703d19d8ed7ae6b8116e305d41d7b38f450cb0e1a73288eaae64233a446877**
Documento generado en 05/07/2022 03:14:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica